



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 27 de Febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 006 - F.E.

Visto el EX-2025-01388339-GDEMZA-FISCESTADO,
y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 8.897 ratificó la Resolución Nº 295/15-F.E. mediante la cual se aprobó el Régimen de Concursos para la Fiscalía de Estado.

Que se estima necesario y conveniente proceder a concursar los cargos clase 011 que se encuentran subrogados por los agentes: Acevedo, María Virginia; Acuña, Fernando Jesús Manuel; Bringuer, Vanina Julieta y Viggiani, Laura Cecilia, en el marco de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15º del Régimen de Concursos, previo al llamado del mismo deberá crearse la Comisión de Concursos, la cual será la encargada de *“determinar el perfil del cargo a concursar, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y a los requerimientos que haga la superioridad”*; *“definir el tipo de concurso y elaborar las bases y características del mismo”* y *“sugerir a la superioridad la fecha del llamado”* (artículo 17º inc. a) b) y c)).

Que a orden nº 5 de las mencionadas actuaciones obra nota suscripta por el Secretario General del sindicato APOC, en la cual se proponen los integrantes de la Comisión en representación del personal, en los términos del artículo 15º.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias,

EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1º: - Dispóngase la creación de la Comisión de Concursos prevista en el artículo 15º del Régimen de Concursos para la Fiscalía de Estado aprobado por Ley Nº 8.897. La misma estará integrada, en representación de Fiscalía de Estado por el Dr. Luciano García Bistué, el Dr. Jorge Luis Fontana y el Dr. Mauricio Grinspan como titulares, actuando como suplente el Dr. Mariano Made. Y en representación del personal por los Dres. Carlos Perafita, Adolfo Pérez Aman y Juan Leandro Carrillo Soler



RESOLUCIÓN Nº 006 - F.E.

como titulares; y por el Dr. Jorge Sarmiento García como suplente. La Comisión será presidida por el Dr. Luciano García Bistué.

Artículo 2º: - Instrúyase a la Comisión de Concursos, para que en el plazo de quince (15) días dé cumplimiento a las obligaciones que surgen de los incs. a), b) y c) del artículo 17º del Régimen de Concursos, a efectos de proceder al llamado a concurso de los cargos subrogados en clase 011 por los agentes Acevedo, María Virginia; Acuña, Fernando Jesús Manuel; Bringer, Vanina Julieta; Viggiani, Laura Cecilia. Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, y sin perjuicio de los conocimientos jurídicos teóricos que serán evaluados, deberá darse especial relevancia al conocimiento de los procesos internos de esta Fiscalía de Estado.

Artículo 3º: - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza